



REF.: INSCRIBE A **CESAR EDUARDO CARDENAS MANCILLA** EN TERCERA CATEGORÍA EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

088

PUERTO MONTT,

18 ENE. 2017

VISTOS:

a) La solicitud presentada por el profesional Constructor Civil **CESAR EDUARDO CARDENAS MANCILLA**, RUT. **16.651.427-4** de fecha 13 de enero de 2017, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Revisores Independientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b) El informe N° 01-2017 de fecha 18.01.2017, del profesional Revisor Calificador, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos inscribirse en tercera categoría en el Registro Nacional de Revisores Independientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

c) La Ley N° 20.071, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Noviembre de 2005;

d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

INSCRIBASE al profesional Constructor Civil **CESAR EDUARDO CARDENAS MANCILLA**, RUT. 16.651.427-4 en tercera categoría, en el Registro Nacional de Revisores Independientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS



DISTRIBUCION:

SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS

SERVIU X REGION

REGISTRO REV.INDEPENDIENTES Xa. REGIÓN

ARCHIVO OFICINA DE PARTES

INTERESADO: **CESAR EDUARDO CARDENAS MANCILLA**

RASAJE INDA CUITIÑO MACIAS, N° 1411 – CASTRO

GIM/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento

ILSE URRUTIA TRAUJMAN
MINISTRO DE FE

